

AVISO DE RESULTADOS



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.
Registro de Emisor Frecuente N° 11

Obligaciones Negociables Clase XIII, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas, integrables y pagaderas en Pesos, a tasa variable, con vencimiento a los 6 (seis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante), por un valor nominal de referencia de \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones) ampliable por hasta un valor nominal de hasta \$50.000.000.000 (Pesos cincuenta mil millones) (el “Monto Máximo”). Precio de Suscripción: 100%.

Las Obligaciones Negociables Clase XIII serán emitidas de acuerdo con el Prospecto de Emisión de Obligaciones Negociables en tramos por hasta un monto máximo de emisión de US\$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor) (el “Prospecto”), bajo el Régimen de Emisor Frecuente.

En virtud de la finalización del Período de Subasta Pública, se comunica al público inversor mediante este aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”), la siguiente información que complementa la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 11 de enero de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”) y el aviso complementario de fecha 15 de enero de 2024 (el “**Aviso Complementario**”), publicados por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (el “**Emisor**”) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (el “**Boletín Diario de la BCBA**”), en el micrositio *web* de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) (www.mae.com.ar) (la “**Página Web del MAE**”), en el boletín electrónico del MAE (el “**Boletín Electrónico del MAE**”), en la página *web* de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “**Página Web de la CNV**”) y en el sitio *web* del Emisor www.bancogalicia.com.ar (el “**Sitio Web Institucional**”), en relación con las obligaciones negociables clase XIII simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, por un valor nominal de referencia de hasta \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones) ampliable por hasta el Monto Máximo de \$50.000.000.000 (Pesos cincuenta mil millones), denominadas, integrables y pagaderas en Pesos, a tasa variable, con vencimiento a los 6 (seis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase XIII**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente). Las Obligaciones Negociables fueron ofrecidas de conformidad con el prospecto de emisión de obligaciones negociables en tramos por hasta un monto máximo de emisión de US\$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor) de fecha 1 de junio de 2023 (el “**Prospecto**”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se encuentran descriptos en el suplemento de precio de fecha 11 de enero de 2024, publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web del MAE, en el Boletín Electrónico del MAE, en la Página Web de la CNV y en el Sitio Web Institucional (el “**Suplemento de Precio**”). Los términos que comienzan en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XIII son los siguientes:

1. **Cantidad de Ofertas recibidas:** 47.
2. **Valor Nominal Ofertado:** \$ 26.755.000.000 (pesos Veintiséis mil setecientos cincuenta y cinco millones).
3. **Valor Nominal a ser emitido:** \$ 24.727.777.777 (pesos Veinticuatro mil setecientos veintisiete millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete).

4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
5. **Margen de Corte:** 2% nominal anual.
6. **Valor Nominal Unitario y Unidad Mínima de Negociación:** Será de \$ 1.000.000 (Pesos un millón) y múltiplos de \$1 (Pesos uno) por encima de dicho monto.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 17 de enero de 2024.
8. **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 17 de julio de 2024, o de no ser dicha fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior.
9. **Amortización:** Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en un único pago por un monto igual al 100% del capital total a ser efectuado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 17 de julio de 2024.
10. **Fecha de Vencimiento:** 17 de julio de 2024 o, de no ser dicha fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior.
11. **Duration:** 6 meses.
12. **Factor de prorratio:** No Aplica

El presente Aviso de Resultados debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia al Prospecto, al Suplemento de Precio, al Aviso de Suscripción, al Aviso Complementario y los estados financieros consolidados del Emisor referidos en los mismos y sus notas correspondientes. Copias del Prospecto y del Suplemento de Precio se encuentran a disposición de los inversores en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV y en el Sitio Web Institucional. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables Clase XIII, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el plan de distribución contenidos en los mismos).

Registro de Emisor Frecuente N°11 otorgado por Resolución N° 20.555 de fecha 13 de noviembre de 2019 del Directorio de la CNV. La ratificación y actualización del Banco bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2023-23-APN-GE#CNV de fecha 24 de mayo de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Ni la CNV ni BYMA ni el MAE han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Precio. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada es exclusiva responsabilidad del directorio del Emisor y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio del Emisor manifiesta, con carácter de declaración jurada que, el Prospecto y el Suplemento de Precio contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Emisor y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la Argentina.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

COLOCADORES

Galicia Securities



Galicia Securities S.A.
*Agente de Liquidación y Compensación
Propio y Agente de Colocación y
Distribución Integral de FCI
Matrícula CNV N° 684 y 134,
respectivamente*

Inviu S.A.U.
*Agente de Liquidación y
Compensación Propio y Agente de
Negociación Propio
Matrícula CNV N° 205*

La fecha de este Aviso de Resultados es 15 de enero de 2024



Luciana Denegri
Autorizada

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.